los primeros, para que al mismo tiempo q^e^. sirva de estímulo a estos habitantes, acreditemos también a U. S. los verdaderos deseos que pr. muchos títulos nos asisten de contribuir en quanto nos sea posible al éxito de tan loable como útil empresa, que nos prometemos realizada, mediante el exmero con q^e^. U. S. la ha tomado, y la protección q^e^. ofrece el Gobierno.

Dios guarde a V. S. ms. as. Granada octubre 20 de 1821.

CRISANTO SACAZA ANSELMO XIMÉNEZ

Al. N. Ayuntamto. Constitucional
de la Ciudad de San José.

San José y sus comienzos

En *El Mensajero del Clero,* correspondiente al mes de mayo último (1914), he leído un interesante artículo del señor Canónigo Valenciano referente a la Catedral de San José, en el cual, fiado en datos que le suministró el anciano pertiguero que acaba de morir, afirma:

1º—que la primera ermita de San José estuvo, pobremente edificada, en el solar que ocupa ahora el establecimiento de ferretería de los señores Fortich y Espriella. (1).

2º—que cuando por su estado ruinoso se puso inservible esa ermita, se levantó otra de adobes en el sitio en que está la Catedral; y

3º—que en el local en donde actualmente se halla el Hotel Internacional, (2) se erigió un cementerio durante el efímero gobierno del General Morazán.

Mucha fe merecen las palabras del señor Zumbado, así las que cuenten lo que él vió, como las que trasmitan tradiciones recogidas de sus mayores. Me parece con todo que en el caso presente debió sufrir alguna confusión; y como también es posible que yo esté en un error, al contradecir en algunos puntos sus recuerdos, daré las razones que me asisten, fundadas en algo más estable que la memoria de los hombres, que son los documentos del Archivo.

Esto implicará necesariamente hacer un poco la crónica de la ciudad, y como de otro lado el asunto puede despertar algún interés, aunque de mera curiosidad, entre los vecinos de la capital, expondré lo que de documentos consta, no sólo en cuanto a las afirmaciones concretas antes consignadas, sino también en cuanto a la fundación y primeros pasos de esta población.

---

(1) La esquina sudoeste de la manzana limitada al norte por la avenida 1ª, al sur por la avenida Fernández Güell, al este por la calle 5ª y al oeste por la calle 3ª *N de R. F. G.*

(2) La esquina nordeste de la manzana limitada al norte por la avenida 1ª, al sur por la avenida Fernández Güell, al este por la calle Alfredo Volio y al oeste por la calle 2ª *N. de R. F. G.*

La primera ermita debió de ser un rancho miserable. El señor Obispo Morel de Santa Cruz, que la visitó en 1751, dice en su informe—que es una de las mejores y más detalladas descripciones de la Costa Rica de la época colonial—, aludiendo a dicha iglesia, que *"es la más estrecha, humilde e indecente de cuantas vi en aquella provincia"*.

Para que la ermita de San José ocupase *tan distinguido* lugar entre los templos de Costa Rica en aquel tiempo, siendo así que no existía ninguno de mérito o de costo al decir del propio Obispo, es preciso que fuera una especie de galerón o enramada pajiza.

Y eso que la ermita estaba en sus trece abriles, es decir flamante y vistosa; y que además es de sospechar que estuviera engalanada y emperifollada para esperar la visita del Pastor. Según refiere el señor Obispo Thiel, cuando en 1736 se erigió la Inmaculada Concepción de Cubujuquí en parroquia independiente de Cartago, el Cabildo de León ordenó que se edificara una iglesia en el valle de Aserrí, y para ello se escogió el sitio llamado *La Boca del Monte.* (3). El Cura de Cartago, Presbítero José Antonio Díaz de Herrera, recibió instrucciones del Cabildo para trasladarse al citado valle, como en efecto lo hizo en compañía del Padre Moya (don Francisco). El Cura, apurado por sus superiores para activar la construcción, no vió el fin, y apenas vería el principio de los trabajos, pues murió en mayo de 1737, una de las últimas víctimas de la terrible *peste de las cejas.* Pero en 1738 la iglesia estaba concluída, y el Padre Licenciado don Juan Manuel de Casasola y Córdova, la bendijo y dedicó al Patriarca Señor San José. Con lo cual quedó canónicamente instituída *la Ayuda de parroquia de San José de la Boca del Monte en el valle de Aserrí.*

Verdad es que se inauguró oficialmente la iglesia y ayuda de parroquia, pero sin poblado que la circundase ni *acalorizase,* como en aquellos días solía decirse. El citado señor Morel en 1751 decía: *"Cuatro leguas al Norte de Aserrí,* en un llano muy ameno, está una población con el diminutivo de Villita, *porque ahora se está formando.* Compónese de 11 casas de teja y 15 de paja, *sin formar plaza ni calle. . .*" Total, que la Villita era entonces un insignificante número de casas y ranchos dispersos y de mal ver, con una ermita a su servicio, yerta y abandonada en campo raso. Eso era—según testigo irrecusable y bien calificado—a mediados del siglo XVIII de nuestra era, lo que andando el tiempo había de transformarse en ciudad capital.

Todavía más: según dijo en 1755 el Padre José de Chaves, viejo de sesenta y seis años con treinta de ministerio sacerdotal, esa ermita se mantenía desierta y expuesta a desacatos, así como a que se introdujeran animales y escarbaran las sepulturas, *aún con menosprecio de las sagradas imágenes.* Ya hemos de *imaginarnos* la cólera y rabia que sentiría la del Patriarca San José viendo

---

(3) Este nombre se dió al lugar que queda al Oriente de la quebrada del Lantisco, en contraposición al de *la Mata Redonda* que los españoles dieron, siguiendo la fraseología corriente en ciertas regiones de la península, a la extensa sabana o pradera natural que se hallaba al Oeste de dicha quebrada. La idea de que Mata Redonda proviene de un árbol coposo y redondo que había en medio de la Sabana, es del todo inexacta.

entrar los terneros a comerse los manteles y los cerdos abriendo las sepulturas; pero más la ira del santo pensando en la desidia y poco entusiasmo religioso de los moradores del valle, que a tales irreverencias y desacatos dejaban expuesto su templo parroquial.

* * *

¿Cuál fué la causa de que, no obstante órdenes repetidas de autoridades civiles y amonestaciones primero y luego conminaciones del Obispo de León y del Vicario de Cartago, no se viniesen a poblar a la ayuda de parroquia los que dependían de esa administración eclesiástica?

En un principio se invocó como razón la carencia de agua, inconveniente a la verdad muy atendible y serio. Por lo mismo el Coadjutor de la iglesia y el Teniente de Gobernador de estos valles trataron varias veces de corregir esa deficiencia tan notable y que se oponía al éxito de la pretendida población. Como muestra de las tentativas hechas en ese sentido puede leerse en la colección de *Documentos* de don León Fernández (IX, 391) el expediente creado en 1747. En él consta que el capitán Manuel de Castro, morador en el valle de Santa Ana, se comprometió a sacar el agua y conducirla a la población, y que el Capitán Isidro de Castro, teniente juez de los campos, fué facultado para levantar entre los vecinos una suscrición en víveres; que así se cumplió y los vecinos manifestaron estar listos a dar ganado, sal, dulce, aguardiente, cacao, y maíz; la cosa empero no se formalizó y el intento fué como en otras veces, anteriores y posteriores, entusiasmo en un minuto.

No fué sino en 1751 cuando se consiguió dotar a San José de tan indispensable elemento de vida. Quizá por esperarse ese año al señor Obispo Morel, se tomó en más ardor la empresa que las autoridades civiles y eclesiásticas de la provincia sabían que era un deseo de la Sede de León y una necesidad que había de llenarse a todo trance. Ya con el fin de hacer de verdad lo que tanto se había proyectado, se buscó un hombre de empuje, y se trajo desde Cubujuquí, en donde desempeñaba funciones curales, al Padre don Juan de Pomar y Burgos, bien conocido como persona de piadoso celo, de cultivada inteligencia y de una energía y actividad superiores. El Padre Pomar, natural de Granada (en España), médico aprobado de Panamá y de Méjico, hombre de ciencia y de experiencia logró en poco tiempo, con su ejemplo, con sus exhortaciones y con su dirección personal, lo que no se había conseguido en tantos años. El testimonio del Obispo Morel se refiere al 2 de abril y asegura: "faltábale agua y se ha conducido por acequias". Esto, unido al hecho de que el Padre Pomar vino de Cubujuquí a fin de enero, demuestra que la obra entera no requirió más que dos meses para su ejecución. Prueba evidente ésta de cuánto estimula a los pueblos la visita de sus jefes civiles y eclesiásticos.

El Padre Pomar no sólo trajo el agua, sino que, según declara él mismo más tarde, hizo capilla mayor y agrandó el cuerpo de la iglesia; y según certifica el Padre Chaves, dotó además a la ermita de custodia, cruz alta de plata, lámpara y otras alhajas. El Padre Pomar estuvo en San José hasta agosto del mismo año, en que se volvió a la coadjutoría de Heredia; pero regresó a San José como teniente de cura el 10 de junio de 1755 y permaneció aquí por varios años.

Ya tenía agua San José. (4) Ya desapareció el motivo que alegaban los vecinos del valle para no allegarse a dar calor y vida a la población de la Boca del Monte.

Y sin embargo las cosas permanecían casi en el mismo estado de antes. Unas cuantas casas nuevas, unas cuantas mejoras a la ermita, pero el mismo desaliento y la misma apatía de quienes vivían en los alrededores y especialmente de los del valle de Escazú.

No era pues la carencia de agua lo que únicamente detenía a los moradores de los valles circunvecinos: era algo más fundamental e insuperable. Era el amor al pedazo de tierra, a la finquita que se cultivaba con la mujer y con los hijos y que procuraba el alimento para todos. ¿Por qué habían de desamparar lo suyo, lo que regaba día a día el sudor de sus frentes, lo que les brindaba también el pan cotidiano? ¿por qué abandonar su nido, la cuna de sus hijos, el sitio en que vivían libremente entregados al trabajo y haciendo un solo todo con sus animales y con sus tierras? ¿por qué romper sus hábitos de campesinos enamorados de sus modestísimas haciendas y de sus faenas agrícolas para venir a vivir vida de comunidad y de incomodidad, de murmuraciones y de asechanzas? Sus fincas las habían comprado y compuesto con Su Majestad. ¿Por qué, si las habían pagado al Rey, en nombre del Rey se les quería sacar de su dominio absoluto, de su goce tranquilo y de su apacible posesión?

Tales eran, en el fondo, los sentimientos de aquellos pobres palurdos y buenos hombres.

Los que dirigían y gobernaban no veían las cosas a través del mismo lente. Gentes de ciudad querían que todos estuvieran al alcance de su mano; es decir, al alcance de su protección y de su explotación. Querían que los vecinos aislados acudiesen a los centros, no sólo para seguir las prácticas religiosas, sino también para que tuviesen contacto con sus superiores en mando y en cultura; querían que modificasen su método de vida, tranquila sí pero improductiva, y que entraran en el movimiento de progreso en vez de caer, como temían, en un mayor acercamiento al estado primitivo.

Las autoridades juzgaron que era útil y necesario que de este lado de la cordillera que separa a Cartago de la cuenca del Pacífico, hubiese centros de población en donde se aunasen los esfuerzos todos, para bien general y para pro-

---

(4) No tengo ninguna seguridad acerca de cuál fuera el origen del agua ni cuál la dirección de las acequias. Me figuro que la paja se tomó de la misma que sacó el capitán don Gregorio de Chaves de la quebrada de Ipís para sus propiedades en San Vicente, sobre la cual hay un expediente de 1725. Las acequias en un principio serían de pura tierra, pero es natural que más tarde se fueran arreglando con mampostería aquí en la población. A mi juicio la acequia es la misma que pasaba al Este de lo que se llamaba *La Laguna,* pues consta que en 1808 el Gobernador Acosta ordenó que ésta se cegara y consta de esa orden que La Laguna tuvo su origen en que allí se hacían excavaciones para cortar los adobes de las casas, y es de creer que de la acequia se echaba el agua para amasar el barro. Pienso también que la acequia del Padre Pomar es la misma vieja acequia que cortó en parte el Gobernador de San José Don Camilo Esquivel y que está abierta aún desde la casa que está enfrente de la de Doña Ramona Soto viuda de González y sigue su curso, atravesando la plazuela de armas y el mercado, a caer al frente del solar de Don Antonio Varela y a juntarse con la quebrada del Lantisco.

greso de la provincia. Los propietarios preferían vivir cada uno en lo suyo, para su ventaja, pero con evidente perjuicio de su salud espiritual y con daño manifiesto del desarrollo intelectual y moral de la familia. Por eso, los gobernantes dispusieron que en el valle de Aserrí se poblase un centro, en buena situación, en donde se acomodaran con sus viviendas los que moraban en haciendas y en puro campo.

Hacían bien, por lo tanto, en atraer por las buenas, en un principio, a los vecinos dispersos y en no forzar la mano mientras no hubiese agua; pero una vez remediada esta necesidad, hicieron aún mejor en traerlos a llevar vida de civilización y de sociedad, a vivir, como se decía entonces, en política cristiana

* * *

El año de 1755, siendo alcalde ordinario de Cartago don Tomás López del Corral, con jurisdicción en los dos valles de Aserrí y de Barba, se creyó del caso suponer la traslación a los vecinos de los alrededores y hacer que acudieran a radicarse bajo la campana de la iglesia de San José. En enero dicho alcalde publicó un bando en que alegaba y consideraba que hacía más de 18 años se había decretado la separación de dichos valles, a instancia de los moradores del de Aserrí; que éstos habían pedido un teniente de cura y ofrecido en cambio construir iglesia y congregarse junto a ella; que no cumpliendo su compromiso, los obispos habían ordenado se poblasen en dicha ayuda de parroquia los que estuvieran a larga distancia, dispersos, desacomodados y careciendo del pasto espiritual; que con tales bandos lo único que se logró fué que algunos hiciesen sus casillas, sin pasarse a habitarlas, por lo cual a poco se caían y desbarataban. Por tanto, a instancia de la autoridad religiosa y para que se alcanzasen los buenos fines que se tenían en mira, debía mandar y mandaba a los más acomodados que, dentro de 40 días de la notificación, hiciesen casa para su hospedaje en la Boca del Monte, bajo pena de cien pesos de multa; y a los vecinos pobres, sin hacienda de trapiche o ganado, que dentro de 30 días contados desde la publicación del bando arrancasen sus casillas y ranchos y los pasasen a la Villita y quedasen viviendo en ellas, "avisando primero del lugar en que quisieran ponerse para que . . . se les señale y mida solar competente".

Las penas con que el Alcalde Corrales amenazó a los pobres no eran de reír. "Pena, dijo, de que pasado dicho término, no lo habiendo cumplido, se pasará por mi propia persona y *la custodia correspondiente* a sacar y poner a servir las mujeres viudas y solteras y los muchachos a oficios públicos bajo escritura, y los que fueren casados se destinarán, unos o poblar a Esparza y otros a los arrabales de dicha ciudad, *procediendo,* antes del destierro *aplicarles la pena corporal que por derecho está prevenida para castigo de inobedientes,* A MÁS de quemarles los ranchos o bujíos".

Esta orden había de ser notificada a los más pudientes, y lo fué a las siguientes personas:

Sargentos Mayores José de Chaves y Miguel Jiménez; Capitanes Felipe Arias, José Angel Porras, Isidro, Juan Antonio y Francisco de Castro, José Nicolás Zamora y Camilo de Mora; a los Tenientes José Miguel de los Reyes

y José Miguel Herrera; al Alférez Nicolás Granados, al Sargento José Antonio Parajeles, y a don Sebastián y don Bernardo Marcelo Valverde, don Felipe y don Pedro Nicolás Fernández, don Miguel de Alvarado, Blas Antonio de Mora, Juan Suárez, Simón Badilla y sus tres hijos, Luis Antonio Bustamante y Nicolás de Amador.

La mayor parte de ellos se comprometieron a cumplir lisa y llanamente, y tan sólo unos pocos solicitaron espera hasta fines de marzo y abril, por estar recogiendo sus milpas y por no estar prevenidos de materiales para edificar.

Al expirar febrero, el Alcalde publicó un nuevo bando en que concedía a los pobres una prórroga de 15 días. Probablemente se acató la orden, porque Corrales ya había demostrado que no era hombre de bromas ni se debaja faltar al respeto. La llegada en junio del Padre Pomar, que tenía entre otras buenas condiciones la de ser médico, y que decididamente con su buen ángel les había caído bien a las gentes de San José y contornos, debía influir en mucho para que los rebeldes se sometieran, como se sometieron.

Pero no todos. Los de Escazú intentraon un último recurso y en agosto acudieron al Gobernador Fernández de la Pastora. Después de dolerse del descuido en que quedarían sus cercos y propiedades, y como para ganarse la benevolencia del Gobernador, decían:

"Protestamos (mediante la voluntad de V. S.) lo que en este particular fuere servido mandarnos, que estamos prontos a obedecer y esperar, como esperamos, nuestro consuelo para no perder nuestros bienes raíces con que nos mantenemos; porque dejándolo solo se pierde y nosotros pereceremos y no por esto nos desistimos ni apartamos a hacer, como algunos de nosotros tenemos hechas, nuestras casas en esta nueva población, que por lo riguroso del tiempo y estar en nuestras labores no lo hemos efectuado; y si es de ley, justicia y razón y el derecho lo permite el que perdamos nuestros cortos bienes, piérdanse, que nosotros estamos prontos a obedecer lo que la Real justicia en este particular nos mandare".

Con esta presentación, el Gobernador Fernández de la Pastora levantó un expediente y oyó a Corrales y a los Padres José Miguel de Guzmán y Echavarría, cura de Cartago, José de Chaves, vecino de Curridabá, y Pomar, ya entonces teniente cura de San José. Corrales explicó que a los que tenían hacienda de trapiche o de ganados, vacunos o caballares, que pasasen de 25 cabezas, no se les apremiaba para que despoblasen sino que para que hiciesen, a medida de sus caudales, casas donde pudiesen venir a apear en los días de fiesta, los de Semana Santa y de Pascua, siempre con el fin de poblar la ayuda de Parroquia, "*que ha más tiempo de 18 años han tenido los vecinos sola, desierta* y sin ningún culto ni asistencia al Señor Sacramentado que se halla colocado en la santa iglesia de la población de San José de la Boca del Monte, y sí expuesta dicha santa iglesia a varias inclemencias por la falta de sus moradores y por el ningún celo cristiano que a dichos vecinos ha asistido en tanto tiempo que ha se fundó e hizo dicha iglesia, pues aún en días de precepto no concurren a ella lo más del vecindario".

El Gobernador, oído el parecer de tan caracterizados sujetos, tuvo a bien confirmar lo ordenado por Corrales, y éste procedió a hacerlo cumplir. No aparece en los archivos más acto de rebeldía que el de un vecino de Escazú, en 1756, y Corrales comenzó por meter al cepo al recalcitrante y luego hizo apear la teja de su casa y trasportarla a San José—, con lo cual fijó ya su residencia en la llamada Villita y más tarde Villanueva.

La relación anterior nos convencerá de que, aunque *nominalmente* fué fundado San José en 1738, no puede tomarse como fecha efectiva de su comienzo otra que la de 1755, y de que es justicia considerar como verdaderos fundadores al Presbítero Juan de Pomar y Burgos y al Capitán don Tomás López del Corral.

* * *

Después de 1755 empiezan los protocolos a hablar de casas en San José. En 1759 doña Josefa de Torres—madre del que poco más tarde fué el Presbítero Chapuí—vende un terreno y cita como linderos *la cabecera de esta población* . . . y una línea que iba a rematar a la casa de Fermín de León, al principio de *la Puebla que se ha hecho ahora.*

En 1761 por primera vez se hace mención de la plaza, frente a una de cuyas esquinas compró el Capitán don Miguel Jiménez una casa de maderas labradas y cubierta con teja.

En el mismo año había casa de cabildo, pues Juan Mora declara en su testamento que había pagado 400 tejas que debía para la fabricación de ese edificio.

Al vender la dicha señora de Torres en 1767 una caballería de tierra, encerrada entre el río de Torres y el camino real a Cartago, señala como límite occidental *un alto que es hasta donde llega la población del Señor San José.* (5).

En igual fecha hipoteca el Padre Pomar, rematario de los diezmos y para garantizar su responsabilidad, la casa que él había construído frente a la plaza pública y lindante por un lado con el Cabildo y por el otro, calle en medio, con casa del Alférez don Joaquín de la Vega. En 1772 esa misma casa era propiedad del Padre Chapuí.

En 1769 algunos vecinos por todos se obligan a cuidar y reparar la iglesia y a mantener lámpara para que el señor Obispo les nombre un Cura, según les había ofrecido en despacho de 5 de agosto.

En 1774 Baltasar de Mora y doña Francisca Masís, su mujer, hipotecan una casa junto a la santa iglesia a la parte del Oriente, lindante con la de doña Feliciana Valverde. En 1781 era ese inmueble del Presbítero Juan José Zeledón, hijo de la Masís, y lo hipoteca diciendo que estaba en la Calle Real, al Sur de la iglesia.

En 1775 los vecinos se comprometen a suministrar los gastos de vino, pan, cera y ornamentos de la parroquia *que a su costa también están construyendo.* Se-

(5) Indudablemente ese alto es el que empieza al lado Oeste de la depresión por donde corre la quebrada de Arias, lugar donde todavía llegaba la verdadera ciudad en 1851, según el plano o croquis levantado por don Nicolás Gallegos.

gún los *Datos Cronológicos* del señor Thiel, el 10 de setiembre de 1776 hubo una junta de 224 vecinos que se obligaron a contribuir con 2 reales cada uno para los gastos de fábrica.

De las anteriores citas sacamos en conclusión que la primera ermita, construída en 1738, agrandada y mejorada en 1752, duró hasta 1776, año en que probablemente quedó concluída la parroquia en el mismo lugar donde está hoy la Catedral. Esta situación resulta de varias colindancias, que se dan en los protocolos, de casas situadas a los lados Norte, Sur y Este y que pertenecieron a antecesores de individuos que conocieron a gentes aun vivas.

* * *

¿Cuál fué el asiento de la primera ermita?

Recuerdo que alguna vez, conversando de estas cosas viejas con el señor Obispo Thiel, me dió su impresión de que había estado dicha ermita en la manzana del Correo actual. (6) Mis estudios posteriores me hacen coincidir con el señor Thiel, en ese punto.

Mis razones son las que siguen:

1ª—Conforme a las costumbres de la época, los entierros se hacían en la misma manzana de la iglesia; tanto, que todavía se llama entre nosotros cementerio de una iglesia la parte de su manzana no ocupada con el templo. En el caso concreto resulta eso indudable, pues según el expediente de 1775, por el descuido de los vecinos entraban animales a la iglesia y escarbaban las sepulturas. Siendo esto así, tenemos que convenir en que la manzana en que se hayan encontrado restos humanos fué con mucha probabilidad la misma de la ermita. Pues bien, soy testigo de que en la cuadra del Hotel Internacional hubo enterramientos. Hace ya muchos años, teniendo deseo de cambiar el piso de una habitación interior de la que hoy es la tienda *La Fama,* (7) al quitar el antiguo, noté que el suelo quedaba a muy corta distancia. Hice romper el suelo, que estaba empedrado, y a poco se oyó que el pico daba de nuevo sobre piedra y que sonaba hueco. Al descubrir más, hallamos varios restos de huesos en distintos puntos. Aquello me hizo pensar que en una época remota fueron sepultados allí cadáveres humanos.

2ª—Sabido es que entonces, como hoy, la plaza se dejaba al Oeste y al frente de la iglesia. Por lo tanto, la primitiva de San José debió de ser, siguiendo mi tesis, la manzana en donde están el Palacio Nacional y el Cuartel de Artillería. Y es claro que si allí no hubiera estado la plaza, esa manzana se habría repartido en solares y hubiera servido para viviendas particulares, y como resulta al revés que esa cuadra ha sido siempre de edificios públicos, deduzco que, al destruirse la ermita, la manzana en que ésta estaba fué tomada para casas y la plaza, por las autoridades, para servicios públicos.

---

(6) La manzana donde estaba el Correo en 1914, o sea la que está comprendida entre las avenidas Fernández Güell y 1ª y las calles Alfredo Volio y 2ª. *N. de R. F. G.*

(7) La tienda *La Fama* estaba entonces en el costado norte de la avenida Fernández Güell, entre las calles Alfredo Volio y 2ª. *N. de R. F. G.*

3ª—Otra práctica general de los españoles en Costa Rica fué la de dedicar el lado Norte, frente a la plaza, para algún edificio público y en especial para el cabildo. Así estuvo en Cartago y sus anteriores asientos; así está en Heredia, Barba, Escazú, Desamparados y otras muchas poblaciones; así está el plano de la ciudad del Nombre de Jesús, y así debió suceder en San José. De modo que si la manzana de la plaza vieja fué la del Palacio, el Cabildo debió de quedar al Norte. Y consta de la escritura de 1761 que la casa del Padre Pomar, frente a la plaza, lindaba con el Cabildo y con la casa de Vega, calle en medio. Por lo que a mi juicio la casa del Padre Pomar debió de estar en la esquina de la avenida 1ª y calle 2ª, frente al Cuartel de Artillería, y el Cabildo donde se halló hasta hace poco la Casa de Moneda. (8) Si hubiera sido plaza la manzana del Correo habría algún dato relativo a edificio público situado al lado del Norte, calle en medio.

Todas mis conjeturas descansan, es verdad, sobre el hecho comprobado de sepulturas en la manzana del Correo, pero no puede desconocerse que la base es bien sólida, y más ha de considerársele si las circunstancias que rodeaban esa cuadra responden bien a lo que eran prácticas usuales en la población de la colonia.

* * *

Que hubo algún entierro en la manzana del Hotel Internacional, durante el gobierno de Morazán, es efectivo, como lo hubo en algunas otras partes de la ciudad. En el patio del referido hotel destruyó una bóveda el señor Sacripanti, y con ese motivo le contó el Dr. Castro que allí fué sepultado un individuo muerto en la casa del Padre Madriz (antiguo dueño del solar del hotel) a quien no le pudo salir a enterrar en el cementerio por el estado de sitio en que estuvo San José en los días últimos del Gobierno de Morazán. El entierro fué provisional, y después se pasaron los restos al cementerio. Así, cuando Sacripanti rompió la bóveda, no había rastro alguno de huesos.

De otro lado, esa manzana no podía ser racionalmente dedicada a cementerio en 1842, por la sencilla razón de que toda ella estaba poblada desde hacía muchos años. De los protocolos de San José aparece que la casa donde se hallan el Almacén Romero, La Fama y la ferretería Lahmann (9) pertenecía a doña Catalina Nava, viuda de don Félix Bonilla; la del Hotel Benedictis y ahora Banco Mercantil (10) a don Manuel Alvarado y a poco a doña Jerónima Fernández; la de Millet a don Fernando Hidalgo y luego a Francisco; la del Correo y parte de la de don Luis Fernández a don Ramón Castro; y la del Hotel Internacional al Padre Juan de los Santos Madriz. ¿Cómo era posible hacer un cementerio en medio de casas habitadas?

---

(8) Donde hoy está el Banco Nacional de Costa Rica. *N. de R. F. G.*

(9) Situada en la esquina sudeste de la manzana limitada al norte por la avenida 1ª, al sur por la avenida Fernández Güell, al este por la calle Alfredo Volio y al oeste por la calle 2ª. *N. de R. F. G.*

(10) La esquina sudoeste de la misma manzana. *N. de R. F. G.*

Probablemente, hubo confusión de ideas en el informante señor Zumbado y por cuanto realmente se enterró a alguien dentro de un solar, se dijo que había sido el solar un cementerio. Confusión tanto más fácil en este caso, cuanto que de seguro la tradición decía que lo había sido refiriéndose a una época muy anterior.

La iglesia de adobes, concluída por 1776, sufrió bastante con los temblores de 1781. Tres años más tarde el señor Obispo Tristán dice que su capilla mayor estaba rajada a tal punto que, estando él celebrando misa, se apagaron por tres veces las velas del altar. Según refiere el señor Obispo citado, aparte de otros beneficios muy considerables que hizo a esta provincia y por los cuales es merecedor de gratos recuerdos, pagó de su cuenta las reparaciones de esta iglesia.

En 1810 se trató de cambiar la portada. El Gobernador Acosta nombró para esas funciones a don Mateo Mora y a don Gregorio Ulloa, pero habiéndose excusado ambos, ordenó al Alcalde de San José que convocase un cabildo abierto con ese objeto. Así se hizo en 1811 y los vecinos eligieron por tal ecónomo a don Juan Manuel de Cañas, jefe militar de esta jurisdicción, atendidos *su actividad, zelo y demás circunstancias que en él concurren.* Una de las principales cualidades que *adornaban* al señor Cañas era su carácter duro. De ello dió prueba en todas ocasiones; y si se duda, véanse dos botones relacionados con este mismo negocio de la iglesia. Al ser notificado de la designación para ecónomo, dijo que aceptaba a condición de que se diese cuenta al gobernador *para que se sirva aprobarlo y franquearle como a tal la jurisdicción activa para poder castigar al que fuere inobediente a asistir a dicho trabajo.* En otro expediente del mismo asunto, impuesto de una providencia del gobernador, dijo que "aunque pudiera desentenderse del mal modo de producirse de don José Ana Jiménez en escrito que se ve en estos autos con las palabras Cañas arriba, Cañas abajo, don Juan y otras expresiones de ese jaez, como si hubieran comido juntos en algún bodegón, no se lo permite el carácter de jefe con que el Rey se ha dignado condecorarlo, ni el ilustre nacimiento con que la naturaleza lo ha distinguido, ni la buena conducta y demás circunstancias con que ha sabido hacerse acreedor del mayor aprecio; por lo que suplica al señor gobernador que para satisfacción de su empleo y desagravio de los demás cuerpos se sirva prevenirle con qué política debe proferirse y que en lo sucesivo mida distancias".

Para esta obra se hizo venir de León al maestro Pedro Castellón, contratado a razón de un peso diario.

Hubo con él, por cierto, no poças dificultades. En el mismo año ocurrió al Alcalde y entre otras cosas dijo: "y como quiera que por las diligencias que paran en el Juzgado del Sor. Vicario de la provincia y han de seguir hasta el del Sor. Gobernador del Obispado para la decisión de varios puntos que en mi contrato están controvertidos y con el interés de aclarar este punto, no puedo menos de suplicar a Vmd. haga presente a Vtro. ecónomo y demás del vecindario que según las bases de una de las cartas que corren en las diligencias del Sor. Cura, yo fuí llamado para dirigir la obra y en esta inteligencia no puedo convenirme a dirigir y trabajar al mismo tiempo, pues tampoco esto se estipuló en el contrato del peso

diario". El Gobernador Acosta aconsejó al ecónomo que se hiciese un arreglo para no interrumpir los trabajos y para no prescindir de los servicios de Castellón.

Pero en 1811 nueva discusión. En esta vez dijo el maestro que "los vecinos accedieron a pagarme un peso diario por la dirección de la portada y que el día que no trabajara por algún evento me darían cuatro reales. Ahora quieren asista a la obra por la mitad del sueldo, fundado el Ecónomo (que también es Alcalde) (11) en que los días que es de rellenar no se me abone, pareciéndole que esto no es dirigir; y quieren igualmente que el día que hayan pocos oficiales, pagarme al propio precio como si yo tuviera la culpa de esto". Dice además que no quiere pleito, y que si no condescienden a los puntos que se tratan, *que busque otro,* que él se volverá a su tierra, pues "con pleito gastaré el tiempo de mi trabajo en mendigar quien me escriba y no tendré para comer ni para pagar escritos".

El nuevo Gobernador señor Ayala autorizó al señor Cañas para que arreglara con Castellón, de acuerdo con los vecinos. Con este fin se efectuó una junta de vecinos principales el 17 de setiembre, y en ella se pusieron de acuerdo en lo siguiente: 1º en que era de cargo de Castellón dirigir y *maestrar* toda la obra de la portada en plomos y niveles, como también trabajar personalmente en el frontispicio de la portada de toda la obra de labor, moldura, como columnas, láminas, cornisas, etc.; 2º en que se le pagarán 8 reales diarios, cuando trabajen día entero; y en el invierno, si trabajaba medio día, medio jornal, pero si después de haber empezado el trabajo por la tarde llovía dadas las dos, en tal caso se le reconocería día entero; 3º si no se trabajaba por falta de materiales, medio peso al día para su subsistencia. Si llovía todo el día, nada de paga, así como tampoco si se enfermaba o hubiera epidemia general; 4º en caso de faltar materiales para columnas, lápidas, repellos, lo hará el maestro por los 8 reales diarios, debiendo preferir a cualquiera otro, menos en el trabajo de hilada y relleno en lo cual sólo es obligado a dirigir el plano, nivel y demás.

Entro en esta minuciosa descripción de los tropiezos habidos con Castellón para que se vea cuál era el carácter de los antiguos costarricenses y cómo se hacían discusiones, para defender el real, con un maestro de obras traído de Nicaragua con el jornal de 8 reales: ¡Cuánto han cambiado los precios de las cosas y sobre todo cuánto ha disminuído el aprecio del dinero, cuando éste pertenece a la comunidad!

No concluyeron con el convenio de 1811 las dificultades y en diciembre de 1812 hubo necesidad de un nuevo arreglo. Los vecinos, para decidir si se continuaba el trabajo o si se repatriaba al maestro Castellón, para de este último modo evitar el medio jornal que estaba devengando sin trabajar, se reunieron en cabildo y acordaron: *visto el miserable estado de decadencia y numerario en que se halla esta provincia,* que no permite seguir pagando al maestro 8 reales de plata al día, "que los salarios que devengue en adelante le sean pagados en víveres y efectos de ropa, a precios de plaza, y que se le vaya reteniendo y depositando en poder de don Hilario Zeledón—que debe seguir de Ecónomo—la cantidad de 65 pe-

(11) Don Hilario Zeledón que propablemente sucedió al señor Cañas, al ocurrir el cambio de Gobernador.

sos en dinero que debía a varios sujetos para que se pagasen, siendo la única cantidad que se ha reconocido que sea en dinero efectivo".

En las actas municipales de 1813, con motivo de cierto legado de 800 pesos dejado por el padre don Cayetano Chacón para las necesidades más urgentes de la iglesia parroquial y que el padre Velarde, su albacea, se negaba a entregar, se dice que lo más preciso *es finar las torres y portada, que se están concluyendo.*

En enero de 1814 debían de estar terminadas, pues en esa fecha ocurre el maestro Castellón al Ayuntamiento en reclamo de los gastos de regreso a León, *por la cesación* de la obra que dirigía. Es curioso lo proveído por el cabildo: "Mediante estar declarado—dice—por el Ilmo. señor Obispo que la fábrica de torres y portada en que ha trabajado el expresado maestro Castellón no es obra del público, ni que el Ayuntamiento tiene incumbencia en dicha obra, que con todo empeño y fatiga ha sostenido a costa del público, pase este expediente a quien corresponda para que, si lo tiene a bien, se haga justicia poniendo al maestro en su tierra, costeado por los que lo hayan pedido o mandado traer a dicho maestro". No consta en las actas que el Ayuntamiento pagara a Castellón y no sé si éste, aburrido de tanto enredo con el Cabildo y no pudiendo cobrar de las autoridades eclesiásticas, se volvió a su tierra renegando de la portada, del ayuntamiento y de esta arruinadísima y misérrima provincia, en donde era empresa de romanos conseguir dinero con que pagar a un maestro de obras 8 reales de salario diario. Y esto no obstante que las Cortes de Cádiz, a solicitud de nuestro diputado Presbítero don Florencio del Castillo, acababan de condecorar a La Villa Nueva de San José con el pomposo título de ciudad, que le caía tan bien y merecidamente como caería el de Doctor en Leyes a un alcalde de aldea.

* * *

La obra de Castellón no estaba destinada a larga vida.

Probablemente los vecinos quedaron descontentos de tener un templo tan pequeño y mal acondicionado, pues ya en 1820 el Ecónomo don Eusebio Rodríguez manifestó a la municipalidad que había acopiado materiales suficientes para comenzar trabajos, y que lo único que faltaba era un plano. El temblor del 10 de abril de 1821 hizo más urgente una resolución y a excitativa del Cura, que lo era el padre Esquivel Azofeifa, se llegó al acuerdo de reedificar todo el templo, dando más grueso a las paredes y haciéndolo más ancho.

A poco vino el terremoto del 7 de mayo de 1822, que rajó la portada de arriba abajo y puso al vecindario en serios aprietos. Por de pronto se ordenó destruir la parte superior de la fachada, a fin de aminorar los peligros, y hubieran sin duda puesto manos a la reconstrucción si no hubiera sido que en seguida se presentó el conflicto con Cartago y tuvieron que ocuparse de armamentos y leva de tropas. La celebérrima, aunque casi incruenta batalla *de las lagunas* (como se dijo entonces de la de Ochomogo) y la toma del cuartel de Cartago, trajeron para San José el honor de ser desde 1823 la capital del Estado y le impusieron, como es natural, mayor deseo de construir un templo de regular aspecto y la necesidad de salir de la condición de villorrio, que era la única a que podía entonces legítimamente aspirar.

Todos estos asuntos, como hemos visto, eran de competencia y resolución del Cabildo, y a fines de enero de 1824 comenzó a moverse ante él la idea de emprender en la reconstrucción. Hubo invitaciones al vecindario para concurrir a cabildo abierto, pero no fué hasta el 5 de julio cuando logró tener efecto una reunión de notables con ese objeto. Ese día se juntaron concejales y hombres de valía de la ciudad en el local del Cabildo y de allá pasaron a la Parroquia. Según el acta respectiva, "se puso en problema la decisión de la construcción de la portada por presentar obstáculos por uno y otro respecto, ya por la necesidad que el edificio tiene de aumentar la luz por medio de las tres puertas que antes de ahora tenía y con mayor necesidad por la extensión que al edificio se ha dado, que necesariamente quedarían sus senos opacos y oscuros, contrayendo la insinuación de la luz tan sólo por una puerta; mas como la ruina que el mismo edificio experimentó en el terremoto del 7 de mayo exige la mayor seguridad en su reedificación—por lo tanto el vecindario, penetrado de las razones de congruencia que existen por uno y otro extremo y deseando obrar con el mayor tino y acierto, indicaron: Que esta Municipalidad apurase hasta lo sumo los arbitrios y medidas que franqueasen uno y otro auxilio, valiéndose de arquitectos o inteligentes que con las nociones necesarias dieran las luces que se necesitan para el intento. En virtud de todo lo expuesto por este vecindario, esta Municipalidad, satisfecha de las consideraciones que merecen las luces y principios que en la materia tiene Mr. Richard Trevithick y que penetrado de la gran necesidad que se manifiesta no se negará a prestarnos su asistencia personal y dirigir en grande la obra de la Portada, cuyo procedimiento espera de su bondad, y de que vivirá siempre reconocida esta Municipalidad y vecindario; dirigiéndole este acuerdo por el conducto del C. Mariano Montealegre, quien impuesto de todo le hará las indicaciones del caso".

En otro artículo continúa el acta: "Que habiendo manifestado igualmente el Ecónomo que sin embargo de que la voluntad general de los vecinos de esta ciudad está firmemente persuadido no ser la de que la parroquia o edificio que está a su cargo se le eleve la capilla sobre sus paredes colaterales, sino que se construya en la forma que lo está la ermita de nuestra señora de las Mercedes de esta ciudad; pero que lo indica para que el pueblo tome conocimiento y designe su voluntad. Así mismo representó que para techar la iglesia tiene dispuesta tablazón considerable y de una mole y consistencia suficiente a dar la seguridad necesaria al edificio, poniendo alfajías y forro de éstas por ser de economía, seguridad y decencia. A todo se le reprodujo que el vecindario quedaba satisfecho y que en el acta decisiva en que se resolverá sobre el particular propuesto en el artículo 6º (lo anterior) de esta sesión, someterá de nuevo su voluntad en la forma dicha".

Todo este galimatías y jerigonza incomprensible revela dos cosas bien claramente: una, que don Eusebio quería trabajar de prisa y llenar pronto la necesidad; y otra, que el Ayuntamiento deseaba ir con pies de plomo, probablemente porque empezar los trabajos implicaba forzosamente contribuciones personales, ya que la iglesia carecía de fondos, que para arbitrarlos preciso era recurrir a la buena voluntad y piadosos sentimientos de los vecinos y que éstos por más entusiasmos que tuviesen eran pocos y pobres.

El Ecónomo esperó hasta fines de agosto la prometida decisión, y entonces la Municipalidad, en vista de que Montealegre había remitido a Trevithick el acuerdo de julio y no había contestado, resolvió ver con Montealegre "si tuvo o podrá tener efecto la solicitud para en caso contrario recurrir a otro arbitrio".

Instados los vecinos para una reunión el 27 de noviembre, no acudieron; y en la provocada para el 13 de diciembre, asistieron unos pocos ciudadanos: don Eusebio apuró la resolución, pero la Municipalidad "sin embargo de que los que concurrieron fueron de sentir de que se reedificase la iglesia con sólo una puerta y figurando las dos más que antes tenía y que se aumentaran dos en las paredes colaterales, para que prestase de tal modo comodidad al público y la portada quedase con la seguridad competente; mas como la concurrencia de vecinos no fué bastante para que pueda contemplarse hecha la opinión con generalidad, se acordó suspender la deliberación hasta el domingo 19 del corriente".

Decididamente los regidores de 1824 no querían caminar o tomar la responsabilidad de una decisión. Los de 1825 vinieron más arriesgados y resueltos, pues ya el 16 de enero se juntaron con el vecindario y abordaron estos problemas: 1º si debía o no reedificarse de madera el frontispicio; y 2º, en caso afirmativo, cuál debía ser la forma o plano y cuáles sus dimensiones y consistencia. Los vecinos y los regidores estuvieron conformes en que se hiciera de madera y en dejar todo lo relativo a forma, dimensiones y demás detalles al juicio y discreción de don Eusebio.

Como era de prever, fué preciso, para empezar los trabajos, abrir una suscrición voluntaria que encabezaron los principales vecinos, así:

Manuel Fernández, 50 pesos en dinero.
Joaquín Mora, 30 pesos en dinero y 20 en ropa.
Manuel Cacheda, 25 en ropa.
Lorenzo Castro, 11 en dinero.
Presbo. Cecilio Umaña, 50 en dinero.
Francisco Madriz, 5 en dinero.
Juan Mora, 2 cortes de alto corrientes.
Manuel Mora, 10 pesos en dinero.
Pedro Zeledón, 2 pesos en dinero.
José María Jiménez, una mula y una res.
Luciano Paz, 5 pesos en efectos.
Eusebio Rodríguez, 25 pesos a pagar en mayo.
Vicente Castro, un novillito y dentro de pocos meses 50 pesos en dinero.
Camilo Mora, 15 pesos en dinero y 15 en ropa.
Pedro Fernández, una vaca.
Benito Alvarado, 13 pesos en dinero.

En diciembre de 1824 consulta el Ecónomo cómo han de construirse las piezas que precisan a uno y otro lado del Presbiterio, y el Ayuntamiento ordena se hagan de 10 varas por 7 de ancho y de adobes, pues aunque debieran ser de mezcla y piedra, no se puede por falta de fondos. En febrero de 1826 se dispone que la portada se haga de piedra y no de madera, como estaba dispuesto, y que se deje en ella una sola puerta y se finjan dos a los lados de aquélla.

Los trabajos de la parroquia, en la parte que no era la fachada, se terminaron en 1827, pues según resulta de acta municipal, el domingo 6 de mayo de ese año a las 8 de la mañana debía efectuarse la bendición de la parroquia y la procesión de pasada de Nuestro Amo y del Santo Patrono. La Municipalidad invitó al público—y "espera del celo y religiosidad de los vecinos de uno y otro sexo tengan la bondad de prestar su asistencia, prevenidos, si les fuere posible, con velas de cera, que el Señor a quien reverenciamos remunerará nuestra adoración y culto".

En cuanto a la fachada aun duró varios años. En julio de 1834 una ley, en vista de la necesidad de construir el frontispicio de la iglesia matriz de San José y de la escasez de fondos demostrada por la Municipalidad, concedió a ésta con tal objeto cuatro mil pesos a tomar del fondo de la Cofradía de Animas. Ese año se estuvo trabajando y dirigió los trabajos el maestro Rafael Chávez, con 150 pesos anuales de sueldo por la dirección.

En 1835 se suspendieron los trabajos por la guerra civil, pero en febrero de 1836 se ordenó su continuación. En 1837 era Ecónomo don Manuel Cacheda e hizo convocar una junta de vecinos para que decidieran si se apeaban o no las torres antiguas.

No tengo datos de cómo siguieron las cosas. Lo único que puedo referir es que en 1851—ya erigido el Obispado—se autorizó al Ejecutivo para tomar de los fondos píos, de acuerdo con la autoridad eclesiástica, las cantidades necesarias para las obras materiales *que demanda la iglesia matriz del Obispado y para adornarla decorosamente;* y que un decreto de Mora (de 28 de mayo de 1855) ordenó que tan pronto como fuera posible, se procediese *a construir de nuevo el edificio Catedral* en el mismo lugar en que estaba el antiguo. En los considerandos de esa ley se dice que algunos vecinos habían representado la conveniencia y necesidad de construir una nueva Catedral, "con sujeción a las reglas arquitectónicas que aconsejan las circunstancias del país y como lo demanda el respeto y santidad del culto católico que profesan los costarricenses". Con este fin se instituyó una Junta piadosa.

El Conónigo señor Valenciano ha dado ya los detalles de cómo fué construída la Catedral, y por lo tanto no me referiré a ese punto y continuaré con otros.

* * *

Ya dije que el primer Cabildo debió de estar en el sitio que ocupó la Casa de Moneda, frente a la esquina Noroeste de la manzana del Palacio.

El segundo fué construído, junto con las cárceles, en el punto que tuvo hasta hace poco el Cuartel Principal, frente a la esquina Noreste del Parque Central, o sea la segunda plaza de San José. Fué terminado en 1799.

De un expediente de 1800 consta así, y en él don Cristóbal y don Rafael Sáenz, Cayetano Chanto y Félix Sáenz (a) Campos reclamaron unos pequeños saldos que se les quedaron debiendo, a los tres primeros como carpinteros empleados en la obra y el último como proveedor de cal. El Tesorero don Hilario Zeledón rinde sus cuentas y de ellas aparece que para el trabajo del Cabildo y para las vigas del río Grande había recibido 360 pesos 5 reales y gastado 354.

El Alcalde don José Santos Lombardo ordenó se pagaran las sumas reclamadas, y en cuanto a lo que se adeudaba por las vigas (5 pesos 1 real) tranquilamente resuelve *que no se paguen por no haber de dónde.* La razón no podía ser más convincente. ¡Lástima que no la acepten los acreedores de los cabildos actuales!

No ha de maravillarnos a los vecinos de San José de 1914 la inmensa pobreza de esta provincia en 1800, si tenemos en cuenta que entonces no había en Costa Rica sino una población de 50,000 almas, y que por las torpezas de la política colonial no había aquí ni agricultura, ni industrias, ni comercio dignos de tales nombres. Por la mismo, no nos sorprenda el prodigioso valor que entonces se atribuía al dinero. ¿Querrán creer los carpinteros josefinos que el maestro Chanto y los Sáenz no ganaban más que 5 reales y a lo sumo 5 reales y medio por día entero de trabajo? Hemos de asombrarnos al saber que el ciento de adobes—de aquellos monstruosos adobes de casi una vara—se pagaba a 6 reales?

Por supuesto que dada la relatividad de todos los precios, aquellos operarios con sus cinco reales estaban en sus glorias y que los de ahora con sus veinte reales no hacen más que pasar la vida con privaciones y miserias.

El Cabildo duró hasta 1828, en que fué destruído para rehacerlo de cal y canto. Las oficinas y cárceles, entretanto fueran trasladadas a la casa que se arregló para el segundo cuartel, que si no me engaño es la que más tarde se llamó el Cabildo Viejo (solar de doña Manuela de Carranza, en el cruce de la Calle 3ª y Avenida 1ª de hoy).

* * *

En 1784 don Pedro Nicolás Fernández hipotecó su casa, lindante por el Norte, calle en medio, con *la fábrica que está construyéndose para la administración de tabaco.* La historia de esta casa (que pasó a ser propiedad del Presbítero don José Encarnación Fernández (hijo de don Pedro Nicolás), el cual la vendió en 1815 a doña Jerónima Fernández, su dueña aún en 1851) nos permite afirmar que es la que hoy ocupan el Hotel Imperial y la Puerta del Sol, (12) y por lo tanto que las oficinas de la Factoría se hallaban donde está el Palacio Nacional. Los almacenes estuvieron en el frente Norte de esa manzana, cogiendo lo que es el cuartel de Artillería.

En 1851, según el plano de Gallegos, estaban en el edificio de la esquina Sureste las oficinas de Gobierno, la Corte de Justicia, el Congreso y la Imprenta Nacional. ¿Cómo era ese edificio? El Ministro Calvo en su informe de 1852 nos dice: "Tiene el Gobierno además que proveer perentoriamente de los palacios Nacional y Episcopal. El primero, porque el edificio en que despachaban los Supremos Poderes y donde están las oficinas públicas *es demasiado inseguro e indecente. . .*"

Los despachos del Gobierno y Congreso estaban en la Factoría desde 1827, pues leemos en una orden de la Asamblea de 31 de marzo dirigida al Ministro

---

(12) En la esquina nordeste de la manzana limitada al norte por la avenida Fernández Güell, al sur por la avenida 2ª, al este por la calle 2ª y al oeste por la calle 4a. *N. de R. F. G.*

general: "Estando la comisión de orden interior prevenida por el Cuerpo Legislativo para el ornato de la sala de sus sesiones y oficinas accesorias, y con vista de que *aun para el despacho de la Secretaría no hay la necesaria, estando por tanto reducida ésta, con la mayor incomodidad e indecencia,* a un caedizo bastante angustiado, faltando las piezas para el despacho de las comisiones, la misma comisión ha dispuesto ampliar la oficina de la Secretaría y dispone al mismo tiempo las que se necesitan para aquéllas, y para esto *es indispensable hacer uso del patio contiguo de la casa en que habita el director de siembras. . .*"

* * *

Ordenado por el gobernador Acosta, en obedecimiento de una ley reciente, que cada población construyese un edificio para cuartel, los vecinos de San José prefirieron no gastar en una construcción nueva y apropiada y más bien comprar una casa y adaptarla al servicio.

Con ese objeto levantaron una contribución entre los vecinos de San José y sus barrios que produjo como sigue:

San José	489	reales
Murciélago	344	"
Zapote	304	"
San Antonio	247	"
Dos Ríos	266	"
Lajuelita	146	"
Iscazú	213	"
Pueblo	52	"
En todo	2061	reales o sean 257 pesos 5 reales.

Con lo cual se compró en 1801 la vieja casa llena de goteras del finado don Francisco Antonio Chavarría, en 200 pesos. Lo demás se invirtió en reparaciones.

La casa dicha estaba en la Calle Real (Avenida Central de hoy), a espaldas del Cabildo y lindaba al Norte, calle en medio, con propiedad de don Félix Bonilla; al este, con casa de don Manuel Fernández, y al Oeste con propiedad de doña María Gallegos. En otros términos, esa casa estaba en el propio lugar que tiene la que fué de don Bruno Carranza, entre los edificios que ocupan hoy La Magnolia y la sombrerería de don Manuel Veiga. (13).

El terremoto de 1822 la dejó inútil y en 1825 los vecinos pensaron en venderla y en comprar otra casa para cuartel. Después de muchos trámites se

(13) En el centro del costado sur de la avenida Fernández Güell, entre las calles 2ª y Alfredo Volio. *N. de R. F. G.*

vendió a fines de 1826 a don Manuel Mora por 420 pesos, y se compró la que pertenecía a los herederos de don Anselmo Aguilar. El cuartel entretanto estuvo a veces en los almacenes de tabaco y a veces en la casa de enseñanza de Santo Tomás.

En 1827 se ordenó construir tres piezas de 12 varas cada una por el maestro Julián Matamoros, "bajo la misma confianza y convenio con que se había ajustado la composición del Colegio. En 1836 ese cuartel servía de cárcel, y por algún tiempo lo destinó Carrillo para alojar el Batallón Intrépido.

* * *

Para concluir estas notas me referiré a las tierras del Padre Chapuí.

En su testamento de 1783 dice textualmente: "Declaro *que las tierras en que está poblada esta villa son mías,* cuyos títulos han perdido mis sobrinos; pero es público y notorio cuáles son sus linderos, pues lo acreditan las demás que con ellas confinan por sus escrituras; y es mi voluntad que queden a beneficio de los hijos de ella, con el bien entendido de que todos los que quisieren sitio para vivir sea bajo la campana, y éste se le ha de medir por el Teniente de Gobernador que es o fuere de esta villa, a quien para ello se le deberá tomar su venia; y es mi voluntad que este asunto lo hagan guardar y cumplir enteramente mis albaceas".

Estas tierras del Padre Chapuí, según el testamento de su padrastro Capitán don Francisco Alejandro Bonilla, comprendían varias caballerías y tenían por mojones la junta de los ríos Tiribí y María Aguilar; de ahí al Ocloro y camino del Zapote por una línea y al río de Torres por otra. Del Ocloro otra línea siguiendo el camino del Teniente Miguel de Mora a otro paso del río Torres, y de ahí pasando a la otra banda de dicho río por el camino real de Cartago a una quebrada que estaba a la espalda del Hermano Mauricio de Umaña y bajaba aguas abajo hasta llegar a la casa del Capitán Miguel Jiménez. Comprendían, pues, todo lo que es San José, con excepción del alto de las Moras, que estaba intercalado, la Sabana, las orillas de uno y otro lado del Torres, parte de Guadalupe, San Juan y la Uruca y las orillas del Tiribí y María Aguilar.

En la administración de esas tierras hubo mucho descuido y desorden en un principio. Los pobladores de San José no sólo cogían solares, sino también terrenos para cultivo y potrero, y aun de la Mata Redonda cerraron pedazos dándole una fea figura.

Pero en 1830 la Asamblea ya estableció algún orden.

Consideró que las tierras legadas por el Cura Manuel Antonio Chapuí quedaran en beneficio de los habitantes de San José, y no expresamente para poblar; que ya se ha dado suficiente terreno para construir casas bajo la campana; que el restante ha sido y es una propiedad del público de esta ciudad, el cual no debe conceptuarse compuesto del pequeño número de vecinos que lo ocupan con pensión o sin ella; que en tal concepto deben dictarse las medidas oportunas para que toda la población goce del beneficio que se le dispensó; que esto no puede

hacerse sino reduciendo el terreno a propiedad particular para emplear su producto a usos de conveniencia general; que a ello obliga además el que alguna porción de la tierra legada que se tiene en el día por propia de los que la poseen y que aumentándose las pretensiones y oscureciéndose el origen con el transcurso de los años y continuada posesión, podrá llegar el tiempo en que desaparezca del todo la propiedad del vecindario.

Con tan buenas y prudentes razones, la Asamblea mandó que se vendieran las tierras legadas por el padre Chapuí, con exclusión de la Mata Redonda, y que el dinero proveniente de las enajenaciones se emplease de preferencia en concluir la casa municipal y en aumentar los fondos de la casa de Santo Tomás.

La Municipalidad de San José en 1834 solicitó y obtuvo de la Asamblea permiso para enajenar unas pequeñas porciones de tierra que desfiguraban el cuadro del sitio nombrado Mata Redonda, mandado conservar por la ley de 1830.

Y es todo cuanto existe respecto de estas tierras. Es falsa, pues, la idea, muy arraigada entre ciertas gentes de San José, de que el Padre Chapuí dejará la Sabana para el ganado de los pobres—, y que aprovechan también algunas personas acomodadas. La Sabana pertenece al vecindario de San José, y, con permiso del Congreso, podría mañana la municipalidad, sea venderla, sea dedicarla a cualquier objeto de interés público; y sin necesidad de autorización legislativa, puede en cualquier instante ordenar que se saque de ahí el ganado sea de pobres (los cuales suelen no tenerlo), sea de ricos, que son los más aprovechados.

El Padre Chapuí, Cura de San José, desde enero de 1772 hasta su muerte que ocurrió el 2 de octubre de 1783 y uno de sus primeros bienhechores, es sin embargo de los menos recordados por la ciudad. Por indicación mía y no sin alguna oposición, apenas se ha logrado que lleve su nombre el Asilo de dementes, que el doctor Bansen hacía llamar del Lantisco. Ese cuasi olvido se debe en mucho a la corriente ingratitud de los pueblos, y en parte al hecho de que el Padre Chapuí fué hijo único del genovés Antonio de Chapuí y no ha quedado nadie de ese apellido que conserve cariño por la memoria del cura benefactor y reclame a los josefinos la deuda de agradecimiento con él contraída. (14).

* * *

San José siguió siendo por mucho tiempo un pueblo sin importancia, desde el punto de vista urbano. En 1839 vino a Costa Rica el Ministro americano Step-

(14) Doña Josefa de Torres fué casada tres veces: 1º con Chapuí, de quien le quedó el Padre; 2º con el Capitán Francisco Alejandro de Bonilla, de quien quedó doña Josefa de Bonilla, y 3º con el Capitán Nicolás Granados, viudo de doña Petronila Suárez de quien no tuvo hijo alguno. El Padre no tuvo pues más que una hermana que por cierto casó con Juan Granados Suárez, hijo del tercer marido de doña Josefa de Torres. La única familia del Padre Chapuí fueron sus sobrinos Juana Granados, mujer de don José Francisco Aguilar Moreno; Fermín Granados, casado con Juana Villalobos; Petronila, mujer de Juan Barbosa, y Miguel, casado con doña María de la Luz Castro, después mujer de Manuel Cayetano Rodríguez, el padre de don Eusebio.

hens y hablando de San José en su famoso libro dice que todos los edificios eran sencillísimos (republicanos), que ninguno tenía nada de belleza arquitectónica ni de magnificencia y que sus iglesias eran inferiores a muchas de las que levantaron los españoles en insignificantes aldeas. En 1844 nos visitó Dunlop y, según dijo después, San José no tenía más que una iglesia y ninguno de sus edificios era digno de mención.

La verdad es que el San José, que puede aspirar sin ridiculez al título de ciudad, empezó en tiempo de don Juan Rafael Mora, el cual imprimió a la capital costarricense un vigoroso espíritu de adelanto. Entonces se comenzó a construir edificios y a procurar embellecer la población, según contaré tal vez más tarde en una posible continuación de este trabajo.

* * *

Para completar la lista de curas de San José, que incluye el señor Valenciano, diré que lo fueron:

1736/7, el Padre don José Francisco de Moya.
1737/8, el Padre don Hermenegildo de Alvarado.
1739 a febrero 1744, el Padre don Eusebio Meléndez.
1744 a agosto de 1750, el Padre don Hermenegildo de Alvarado.
Agosto a diciembre 1750, el Padre don José de Chaves.
Diciembre 1750 a agosto de 1751, el Padre don Juan de Pomar.
Agosto 1751 a mayo 1754, el Padre don Manuel Sáenz.
Mayo 1754 a junio 1755, el Padre don José de Chaves.
Junio 1755 a enero 1761, el Padre don Juan de Pomar.
Enero 1761 a agosto 1762, el Padre don José Nicolás Salmón Pacheco.
Noviembre 1762 a julio 1767, el Padre don Juan de Pomar+22 julio 1767.
Julio a 30 setiembre 1767, el Padre don Juan Francisco de Ibarra.
Octubre 4—13, Fr. José Castro.
17 octubre 1767 a agosto 1771, el Padre don Bernardo Hidalgo, cura interino.
Setiembre 1771 a 19 octubre 1771. Fr. José Antonio de Alvarado.
10 octubre a diciembre 1771, el Padre Andrés José Fernández.
12 diciembre 1771 a enero 1772, el Padre Joaquín Isidro de Quesada.
Enero 1772 a octubre 1783, el Padre don Manuel Antonio Chapuí, primer cura por el Real Patronato; tuvo por coadjutores al P. Juan José Reyes Zeledón y a Fr. José Hermenegildo Rodríguez.
Noviembre 1783/86, el Presbítero José Antonio Alvarado (no el mismo anterior, que era Franciscano).
1786 a octubre 1787, el Padre José Onofre Ramírez, interino. Coadjutor P. Félix Velarde.
Octubre 1787 a 1796, Presbítero José Antonio Alvarado, Cura por S. M.
16 junio 1796, P. Félix de Jesús García, Coadjutor.

Junio a setiembre 1796, el Padre don Félix Velarde.
Setiembre 1796 a febrero 1800, el Padre don Pedro José Alvarado, Cura interino.
Febrero a mayo 1800, el Padre don José Onofre Ramírez.
Mayo 7 1800 a julio 1801, el Padre Juan Onofre Oconor, Cura por S. M.
Julio a setiembre 1801, el Padre don José Mondragón.
Setiembre 1801 a 1802, el Padre don Rafael José de la Rosa.
1802/1835, el Padre don José Mª Esquivel y Azofeifa.
En adelante los que indica el señor Valenciano.

CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ
(1914)

La Yegua [1]

Se ha sensurado por los nuevos publicistas la elección hecha para M. M de la Corte Superior de Justicia en los CC. Atanacio Gutierres, Eusebio Rodríguez, y Matias Sandoval, diciendo que no tienen en materias forences los conocimientos que exige la Ley de 25 de Julio último; y yo para confundir a los Cofrades de Carlos Coto, publico la exposicion dirigida á la A. por el Presidente de aquel Tribunal quando fué Magistrado el año de 30=No podré negar que en concepto de todos es el mas inteligente, aunque él mismo se expresa que apenas es un Charlatán en las Leyes, sin embargo, debemos confesar que los otros dos ademas de estar dotados del uso de razon, y del sentido comun de que habla el Supremo Gefe en su informe de 21 de Julio proximo pasado, son hombres de bien, Catolicos, Apostolicos, Romanos, que han pasado su vida en cosas de Iglesia, y trabajos mecanicos. En vista de esto, y del documento de que se hace ostentacion quedará en buen pié el credito de la Asambléa y de aquellos á cuya influencia se atribuye la eleccion. Si tubiera otros iguales para comprobar la capacidad de todos, los publicaria, aunque basta el siguiente para satisfaccion del publico.

Copia.

A. O. (2).

El que os habla bien sabeis que es un anciano de 61 años, apreciable solo por su honradez y sus Canas, despreciable por todo lo demas. Sabe muy bien en donde, y con quien habla: en la tribuna del Congreso Costa-ricense, bastante circunspecto por si mismo, y ante los hijos de Febo; ó lo que es mejor con los

(1) Hoja volante perteneciente a la colección de don Mario Urpí.
(2) Asamblea Ordinaria.